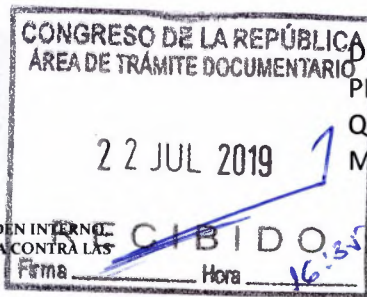




COMISIÓN DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
DROGAS



DICTAMEN CON TEXTO SUSTITUTORIO RECAÍDO EN EL
PROYECTO DE LEY N° 3551-2018-CR QUE PROPONE "LEY
QUE DECLARA HEROÍNA NACIONAL A ANTONIA
MORENO LEYVA DE CÁCERES"

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

DICTAMEN 2018-2019

Señor Presidente:

Se ha remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, el **Proyecto de Ley 3551/2018-CR**, presentado por el Señor Congresista Miguel Ángel Elías Ávalos, del Grupo Fuerza Popular (FP), por el que proponen una "Ley que Declara de Interés Nacional Y Necesidad Pública el Reconocimiento de Antonia Moreno Leyva de Cáceres Como Heroína Nacional", de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 74° y 75° del Reglamento del Congreso de la República.

En la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN** Ordinaria de la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas celebrada el 01 de julio del 2019, expuesto y debatido el dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor los señores congresistas: JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ, CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER, CÉSAR SEGURA IZQUIERDO, OCTAVIO SALAZAR MIRANDA, LUIS YIKA GARCÍA, MARCO MIYASHIRO ARASHIRO, LUZ SALGADO RUBIANES, ELARD MELGAR VALDEZ y GUILLERMO MARTORELL SOBERO.

Con la **LICENCIA** de los señores congresistas: SERGIO DÁVILA VIZCARRA, LOURDES ALCORTA SUERO, JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN, FRANCISCO VILLAVICENCIO CÁRDENAS, ÚRSULA LETONA PEREYRA y PALOMA NOCEDA CHIANG.

I. SITUACIÓN PROCESAL DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA:

El **Proyecto de Ley 3551/2018-CR**, ingresó a trámite documentario el 16 de octubre de 2018 y recibida la propuesta legislativa por la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas el 19 de octubre de 2018. De conformidad con el Decreto de Oficialía Mayor se nos designa como la Primera Comisión Dictaminadora

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA:

Proyecto en estudio, tiene por objeto declarar a Antonia Moreno Leyva de Cáceres como heroína Nacional, celebrándose su acción heroica el 13 de junio de cada año, en conmemoración de su natalicio, para tal efecto el Concejo Nacional de Calificación de Acciones Heroicas del Ministerio de Defensa estará encargado de la realización de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

III. MARCO NORMATIVO:

- Constitución Política del Perú.

388170

- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26841, Crean el Consejo Nacional de Calificación de Acciones Heroicas
- Decreto Supremo N° 049-DE-SG, Aprueban Reglamento de la Ley N° 26841, que creó el Consejo Nacional de Calificación de Acciones Heroicas

IV. OPINIONES SOLICITADAS:

- Se envió el Oficio N° 343-2018-2019/CDOIDALCLD-CR, a César Villanueva Arévalo, Presidente del Consejo de Ministros, de fecha 25 de enero de 2019.
- Se envió el Oficio N° 341-2018-2019CDNOIDAL-CD/CR, a José Modesto Huerta Torres, Ministro de Defensa, de fecha 25 de enero de 2019.
- Se envió el Oficio N° 342-2018-2019CDNOIDAL-CD/CR, a Daniel Alfaro Paredes, Ministro de Educación, de fecha 25 de enero de 2019.
- Se envió el Oficio N° 927-2018-2019/CDOIDALCLD-CR, a Gloria Montenegro Figueroa, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 07 de junio de 2019.
- Se envió el Oficio N° 928-2018-2019/CDOIDALCLD-CR, a Carlos Morán Soto, Ministro del Interior, de fecha 07 de junio de 2019.
- Se envió como reiterativo el Oficio N° 929-2018-2019CDNOIDAL-CD/CR, a José Modesto Huerta Torres, Ministro de Defensa, de fecha 07 de junio de 2019.
- Se envió como reiterativo el Oficio N° 930-2018-2019CDNOIDAL-CD/CR, a Ulla Sarela Holmquist Pachas, Ministra de Cultura, de fecha 07 de junio de 2019.
- Se envió como reiterativo el Oficio N° 931-2018-2019CDNOIDAL-CD/CR, a Flor Aidee Pablo Medina, Ministra de Educación, de fecha 07 de junio de 2019.



V. OPINIONES RECIBIDAS:

Mónica Eliana Medina Triveño, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, responde, con Oficio N° D000999-2019-PCM-SG, de fecha de recepción de esta Comisión el 28 de febrero de 2019, que contiene el **INFORME N° D000286-2019-PCM-OGAJ**, de fecha 20 de febrero de 2019, señalándose en la conclusión y recomendación que:

- Corresponde al Ministerio de Defensa, emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3551/2018-CR "Ley que Declara de Interés Nacional Y Necesidad Pública el Reconocimiento de Antonia Moreno Leyva de Cáceres Como Heroína Nacional".
- Se recomienda requerir al Ministerio de Defensa, dar respuesta al pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3551/2018-CR, directamente a la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República.

VI. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA:

La Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, realizará un análisis técnico jurídico a partir de la Constitución y de las normas especializadas sobre la materia.

6.1. SEÑALÁNDOSE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY:

Que, en la Guerra del Pacífico (1879-1883), resaltó la participación de doña Antonia Moreno Leyva De Cáceres, quien tomó parte activa y dirigente en la guerra, acompañando en los Andes peruanos a su esposo Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Antonia Moreno lideró las huestes de la resistencia y se convirtió en la representante del heroísmo de las mujeres, participando junto a sus tres hijas en el propio lugar de la guerra, se dice que en estas marchas perdió a su único hijo varón. La llamaron "Mamacha Antonia". Asimismo, Maritza Villavicencio agrega que doña Antonia Moreno, fue un personaje sobresaliente y popular, teniendo a su cargo el Comité de Resistencia de Lima, que realizó múltiples actividades como la organización de un arsenal de armas clandestinas en el Teatro Politeama, envió secreto de víveres, pertrecho, armas, medicinas y oficiales, también participó como intermediaria diplomática entre su esposo y los otros jefes militares con los que tenía discrepancias políticas.

Los chilenos en represalia, persuadieron a doña Antonia Moreno, salvando de la muerte cuando una patrulla chilena irrumpió en su domicilio de San Idelfonso – Ica, logrando esconderse entre las dos hojas de la puerta plegable de la casa que ocupaba, en otra oportunidad huyó por los techos de la casa vecinas, para evitar ser apresada, también simuló un sepelio, para poder transportar armas en un ataúd, hasta el lugar donde esperaban los reclutados, que se unían a las fuerzas caceristas.

Antonia Moreno narró su experiencia a través de sus memorias, que fueron redactadas por su hija Hortensia De Porras en el libro "Recuerdos de la Campaña de Breña", en atención a ello se realiza una reedición, en cuya edición Luís Guzmán Palomino, hace referencia a nuestra heroína de la siguiente manera: *"Pues bien esa tradición de mujeres combativas, que no vacilaron en ofrecer el sacrificio de sus vidas en aras del sagrado ideal patriótico, se dio también a lo largo de la Guerra del pacífico, y muy especialmente durante la Campaña de Breña, donde integraron las guerrillas e incluso llegaron a comandarlas (...). Pero quien destacó con brillo especial en esa epopeya del honor y la dignidad nacional fue doña Antonia Moreno de Leyva, compañera de don Andrés Avelino Cáceres, para convertirse en paradigma inmortal de la mujer peruana (...).*


El nombre de Antonia Moreno, comienza a sonar, luego de la Campaña de san Juan y Miraflores, cuando no encontrando a su esposo y temiendo por su vida, recorre las calles de Lima en su búsqueda, Cáceres había esquivado la muerte, pero optó por esconderse de los chilenos; doña Antonia Moreno, ubicó a su esposo y lo asistió en su recuperación, pero siguió apoyando la resistencia con el acopio de armas y municiones, que secretamente enviaba a la Sierra. Antepuso

el interés de la patria. Al terminar la Guerra, ella volvió a las labores de su hogar, mientras su esposo fue elegido presidente del Perú, falleciendo el 26 de febrero de 1916, sus restos reposan en la Cripta de los Héroes del Cementerio Presbítero Maestro.

6.2. ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO:

El artículo 107° de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República y los Congresistas tienen derecho a iniciativa en formación de leyes. También tienen el mismo derecho en las materias que les son propias los otros poderes del Estado, las instituciones públicas autónomas, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y los colegios profesionales. Asimismo, lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a ley.

En este orden de ideas, el Reglamento del Congreso de la República en los artículos 74° y 75° establece, en el primer artículo en mención que, por el derecho de iniciativa legislativa, los ciudadanos y las instituciones señaladas por la Constitución Política tienen capacidad para presentar proposiciones de ley ante el Congreso. Requisitos y presentación de las proposiciones, y el segundo de los artículos en mención que, las proposiciones de ley deben contener una exposición de motivos donde se expresen sus fundamentos, el efecto de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional, el análisis costo beneficio de la futura norma legal incluido, cuando corresponda, un comentario sobre su incidencia ambiental.



De ser el caso, la fórmula legal respectiva que estará dividida en títulos, capítulos, secciones y artículos. Estos requisitos sólo pueden ser dispensados por motivos excepcionales. Las proposiciones de resolución legislativa se sujetarán a los mismos requisitos que los de ley, en lo que fuera aplicable. Las proposiciones de ley y de resolución legislativa se presentarán ante la Oficialía Mayor del Congreso en día hábil y horario de oficina, para su registro; sin embargo, el Consejo Directivo puede disponer que funcione una oficina especial de la Oficialía Mayor que reciba las proposiciones en día y horario distinto, cuando las circunstancias así lo requieran, dando cuenta a los Congresistas.


El presente Proyecto de Ley es fundamentado a iniciativa del Señor Congresista Miguel Ángel Elías Ávalos, del Grupo Fuerza Popular (FP), por el que proponen una "**Ley que Declara de Interés Nacional Y Necesidad Pública el Reconocimiento de Antonia Leyva de Cáceres Como Heroína Nacional**", busca reconocer a la mencionada como heroína nacional al haberse descrito en su Exposición de Motivos la participación activa de esta valiosa mujer en la Guerra del Pacífico en apoyo a su esposo el héroe nacional Andrés Avelino Cáceres, conocido también como el "brujo de los andes".

Doña Antonia Moreno, intervino en apoyo a su esposo el General del Ejército Peruano Andrés Avelino Cáceres, y en apoyo a nuestra patria de diferentes maneras en la Guerra del Pacífico que se desarrolló entre los años 1879 a 1883, cumplió labores importantes en la organización y abastecimiento de las tropas peruanas de Cáceres. Sus manos siempre estuvieron ocupadas, cosiendo

uniformes, consiguiendo municiones para los soldados, transportando armamento de manera clandestina para abastecer a las tropas de su esposo, incluso en una oportunidad fingió un sepelio y en un ataúd transportó armas, arriesgando de diferentes maneras su vida ante los ojos de los chilenos que tenían ocupado al país, también sirvió de mensajera y mediadora entre los líderes de la resistencia.

Dirigió junto a su esposo, la resistencia en la sierra central contra la ocupación chilena. También participó junto a su esposo en la defensa de Lima y dirigió la resistencia de la Breña. Tocándole pasar hambre, frío y enfermedades al lado de su esposo, al igual que muchas otras mujeres llamadas "raboras" (Es como se conoce en Bolivia y Perú a la mujer que solía acompañar a los soldados de infantería en las marchas y campañas militares del siglo XIX. Su nombre deriva del hecho de que generalmente marchaba en la cola "rabo", de las columnas).

Es de rescatar el ingenio de esta mujer para lograr proveer de armas y municiones al Ejército Peruano, pero también ella estuvo en el campo de batalla, como es el caso de la Campaña de Breña, donde integró las guerrillas e incluso llegó a comandarlas junto a otras mujeres, según lo señala en la presentación de las memorias de esta ilustre mujer, Luís Guzmán Palomino, redactada por su hija Hortensia Cáceres de Porras, en el libro "Recuerdos de la Campaña de Breña".



Por ello consideramos que habiendo transcurrido más de trece décadas años de la importante intervención de esta valerosa mujer en diferentes acciones que destacaron su participación como lideresa de la resistencia de la ocupación chilena, es importante que sea reconocida como heroína nacional, como lo fue la heroína nacional **Micaela Bastidas Puyucahua**, precursora de la independencia hispanoamericana quien jugó un importante papel en la historia del Perú, siendo la esposa y consejera de Túpac Amaru II, su desempeño tuvo vital importancia en la rebelión de Tinta. Su ejemplo de coraje y determinación al defender sus ideales de justicia y libertad hasta su trágica y despiadada muerte en mano de los españoles, la convirtieron en leyenda y símbolo de la lucha americana contra la opresión y la explotación colonial, Antonia Moreno, al igual que Micaela Batidas, luchó junto a su esposo en defensa de nuestro Perú. Así, con Ley N° 22235, se reconoce a Micaela Bastidas y Túpac Amaru II como precursores, próceres y mártir de la Independencia Peruana y les tribuna homenaje de gratitud en el Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de 1780, que culminó con su glorioso sacrificio.

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO:

Se debe de tener en cuenta para este análisis lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, que establece que las iniciativas legislativas no pueden contener una propuesta de creación ni aumento del gasto público. Asimismo, se debe tener presente que el análisis costo beneficio sirve como método de análisis para conocer en términos cuantitativos los impactos y efectos que tiene una propuesta normativa sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar general, de tal forma que permite cuantificar los costos y beneficios.



COMISIÓN DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
DROGAS

DICTAMEN CON TEXTO SUSTITUTORIO RECAÍDO EN EL
PROYECTO DE LEY N° 3551-2018-CR QUE PROPONE "LEY
QUE DECLARA HEROÍNA NACIONAL A ANTONIA
MORENO LEYVA DE CÁCERES"

La Comisión considera que el presente Proyecto Legislativo, no ocasionaría más gastos al Estado.

VIII. **CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 3047/2017-CR** "Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública el Reconocimiento de Antonia Moreno Leyva de Cáceres Como Heroína Nacional".

El Congreso de la República
Hado la Ley Siguiete.

FORMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA HEROÍNA NACIONAL A ANTONIA MORENO LEYVA DE CÁCERES

Artículo 1. De la declaratoria

Declárase Heroína Nacional a Antonia Moreno Leyva de Cáceres, por su acción heroica en la Guerra del Pacífico, celebrándose dicha acción el 13 de junio de cada año, en conmemoración de su natalicio.

Artículo 2.- Erijase Monumento Histórico

Erijase en la Capital de la República y en la Provincia de Ica, un monumento simbólico que perennice la gratitud a la Heroína Nacional Antonia Moreno Leyva de Cáceres.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINAL

Primera. - El Poder Ejecutivo queda encargado de adoptar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Segunda. - Esta ley entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Salvo distinto parecer
Dése cuenta
Sala de Comisiones
Lima julio de 2019



Del Castillo Gálvez
Jorge Alfonso Alejandro
Célula Parlamentaria Aprista








Presidente

COMISIÓN DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
DROGAS

	Tubino Arias Schreiber Carlos Mario Del Carmen Fuerza Popular	VicePresidente	
	Segura Izquierdo César Antonio Fuerza Popular	Secretario	
	Alcorta Suero María Lourdes Pía Luisa Fuerza Popular	Titular	
	Arce Cáceres Richard Nuevo Perú	Titular	
	Dipas Huamán Joaquín Fuerza Popular	Titular	
	Dávila Vizcarra Sergio Francisco Félix Peruanos por el Kambio	Titular	
	Iberico Núñez Luis Alianza para el Progreso	Titular	
	Letona Pereyra María Urula Ingrid Fuerza Popular	Titular	
	Melgar Valdez Elard Galo Fuerza Popular	Titular	
	Miyashiro Arashiro Marco Enrique Fuerza Popular	Titular	
	Noceda Chiang Paloma Rosa No Agrupados	Titular	

COMISIÓN DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
 DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
 DROGAS

	Salazar Miranda Octavio Edilberto Fuerza Popular	Titular	
	Salgado Rubianes Luz Filomena Fuerza Popular	Titular	
	Villavicencio Cárdenas Francisco Javier Fuerza Popular	Titular	
	Yika García Luis Alberto	Titular	
	Becerril Rodríguez Héctor Virgilio Fuerza Popular	Accesitario	
	Del Águila Cárdenas Juan Carlos Fuerza Popular	Accesitario	
	Domínguez Herrera Carlos Alberto Fuerza Popular	Accesitario	
	García Belaúnde Víctor Andrés Acción Popular	Accesitario	
	Lapa Inga Zacarías Reymundo Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Accesitario	
	Martorell Sobero Guillermo Hernán Fuerza Popular	Accesitario	
	Pariona Galindo Federico Fuerza Popular	Accesitario	

	Quintanilla Chacón Alberto Eugenio Nuevo Perú	Accesitario	
	Trujillo Zegarra Gilmer Fuerza Popular	Accesitario	
	Velásquez Quesquén Angel Javier Célula Parlamentaria Aprista	Accesitario	
	Beteta Rubín Karina Juliza Fuerza Popular	Accesitaria	
	Cuadros Candia Nelly Lady Fuerza Popular	Accesitaria	
	Schaefer Cuculiza Karla Melissa Fuerza Popular	Accesitaria	
	Galarreta Velarde Luis Fernando Fuerza Popular	Accesitario	


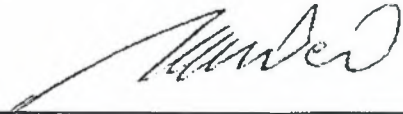



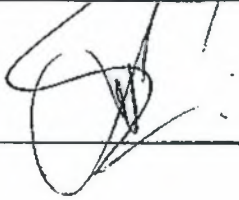

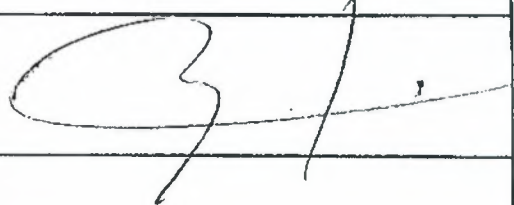

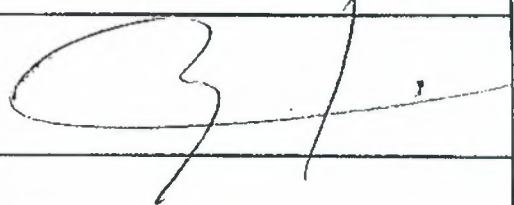

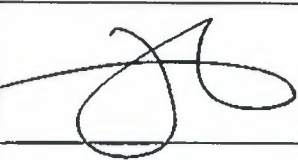

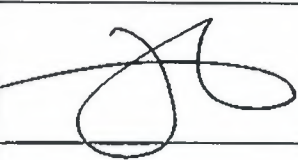

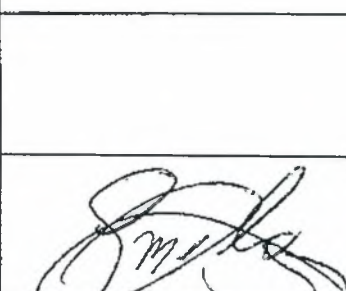




Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra Las Drogas


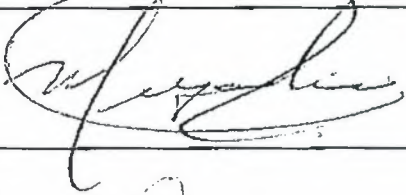

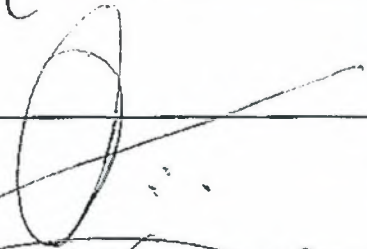

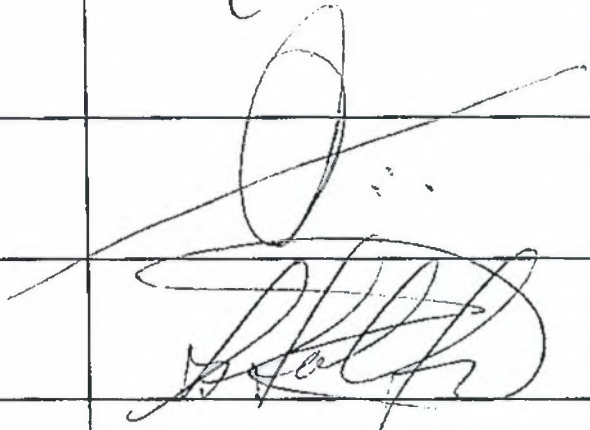

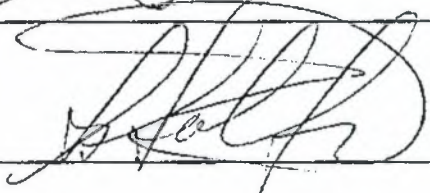



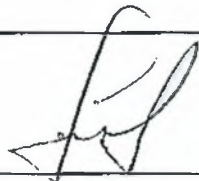






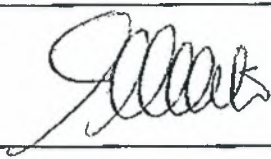

XXIV Sesión Ordinaria










Fecha: 1 de julio 2019

Hora: 15:00 horas

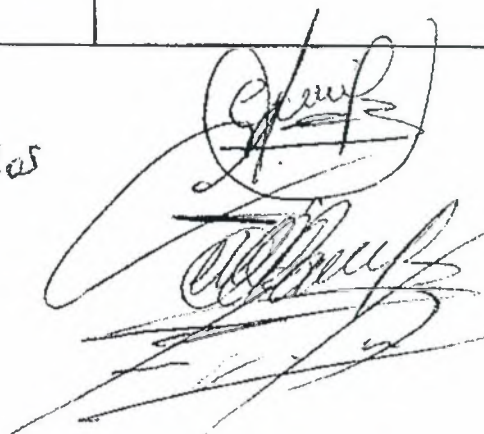
Sala: Miguel Grau Seminario

	Del Castillo Gálvez Jorge Alfonso Alejandro Célula Parlamentaria Aprista	Presidente	
	Tubino Arias Schreiber Carlos Mario Del Carmen Fuerza Popular	VicePresidente	
	Segura Izquierdo César Antonio Fuerza Popular	Secretario	
	Alcorta Suero María Lourdes Pía Luisa Fuerza Popular	Titular	
	Arce Cáceres Richard Nuevo Perú	Titular	
	Dipas Huamán Joaquín Fuerza Popular	Titular	
	Iberico Núñez, Luis Alianza para el Progreso	Titular	
	Dávila Vizcarra Sergio Francisco Félix Peruanos por el Kambio	Titular	
	Letona Pereyra María Úrsula Ingrid Fuerza Popular	Titular	
	Melgar Valdez Elard Galo Fuerza Popular	Titular	

	Miyashiro Arashiro Marco Enrique Fuerza Popular	Titular	
	Noceda Chiang Paloma Rosa Acción Popular	Titular	
	Salazar Miranda Octavio Edilberto Fuerza Popular	Titular	
	Salgado Rubianes Luz Filomena Fuerza Popular	Titular	
	Villavicencio Cárdenas Francisco Javier Fuerza Popular	Titular	
	Yika García Luis Alberto Fuerza Popular	Titular	
	Becerril Rodríguez Héctor Virgilio Fuerza Popular	Accesitario	
	Del Águila Cárdenas Juan Carlos Fuerza Popular	Accesitario	
	Dominguez Herrera Carlos Alberto Fuerza Popular	Accesitario	
	García Belaúnde Víctor Andrés Acción Popular	Accesitario	
	Lapa Inga Zacarías Reymundo Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Accesitario	
	Martorell Sobero Guillermo Hernán Fuerza Popular	Accesitario	
	Pariona Galindo Federico Fuerza Popular	Accesitario	

	Quintanilla Chacón Alberto Eugenio Nuevo Perú	Accesitario	
	Trujillo Zegarra Gilmer Fuerza Popular	Accesitario	
	Velásquez Quesquén Angel Javier Célula Parlamentaria Aprista	Accesitario	
	Beteta Rubín Karina Juliza Fuerza Popular	Accesitaria	
	Cuadros Candia Nelly Lady Fuerza Popular	Accesitaria	
	Schaefer Cuculiza Karla Melissa Fuerza Popular	Accesitaria	
	Galarreta Velarde Luis Fernando Fuerza Popular	Accesitario	
	Castro Grandez, Miguel Alianza para el Progreso	Accesitario	

Clayton Galvan Venuto
MIGUEL ANGEL ELIAS DALOS
Mara Pamela Rosales
JOAN C. YUYAS MEZA





Lima, 01 de julio 2019

Oficio N° 222 -2018-2019/LAS-CR.

Señor

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ

**Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas**

Presente.-

Me dirijo a usted para saludarlo y por especial encargo de la Congresista Lourdes Alcorta Suero, informarle que no podrá asistir a la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del día de hoy, debido a que el Premier y el Ministro de Justicia se presentarán en la sesión de la Comisión de Constitución, de la que es miembro titular, para debatir los proyectos de ley de la reforma política, por lo que se solicita la Licencia respectiva.

Atentamente,



CIRENE BRAVO ALVARADO

Asesora

Despacho de la Congresista Lourdes Alcorta Suero

01-07-19

15:05

Lima, 01 de julio de 2019.

Oficio N° 355- 2018-2019-JDH/CR

Señor:
JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente de la Comisión de Defensa, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Presente. -

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Congresista Joaquín Dipas Huamán, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle **se sirva otorgar LICENCIA POR INASISTENCIA** al Señor **Congresista Joaquín Dipas Huamán**, a la Sesión Ordinaria de la comisión que preside, programada para el día de hoy lunes 01 de julio de 2019, a las 15:00 horas, dado que se encuentra en una reunión programada con anterioridad en ejercicio de su función de Representación Parlamentaria.

Seguro de contar con lo solicitado, me despido de usted.

Atentamente,



Eduardo Meneses Gamboa
ASESOR CONGRESISTA DIPAS HUAMÁN

Handwritten note:
comando
P: 01-07-19
17:13:16

JDH/gsc



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 01 de julio del 2019

OFICIO N° 498 -2018-2019/SDV-CR

Señor Congresista
JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Presente. -

De mi especial consideración:

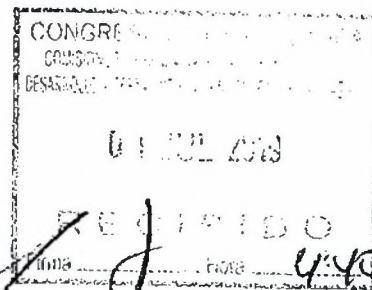
Por especial encargo del señor congresista Sergio Dávila Vizcarra, tengo a bien dirigirme a usted, previo cordial saludo, con el fin de informarle de la inasistencia del Congresista a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, programada para hoy lunes 01 de junio a las 15:00 p.m. horas, en la Sala "Miguel Grau Seminario", por encontrarse cumpliendo con actividades propias a su función parlamentaria.

Por tal motivo, solicito se le otorgue la licencia en razón a las consideraciones señaladas en el ACUERDO-044/2004-2005/MESA-CR del Congreso de la República.

Atentamente,



EDU APARICIO VENTURA
ASESOR



Lima, 01 de julio de 2019

OFICIO N° 564-2018-2019/MULP-CR.01

Señor

Jorge Del Castillo Gálvez

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y manifestarle por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA**, que habiendo sido convocada a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el día lunes 01 de julio a las 15:00Hrs.; **solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente de su ausencia a dicha sesión**, toda vez que la Congresista ha asumido con antelación compromisos en distintas actividades para el día de hoy lunes 01 de julio desde las 14:30hrs.

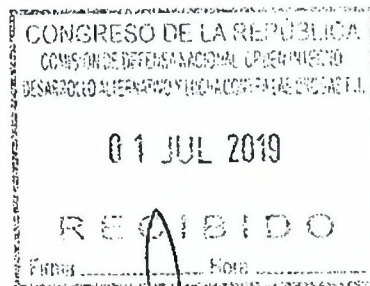
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


LUIS BENITO SAENZ RUIZ
Asesor

Despacho de la Congresista de la República

MULP- CR/Alicia



Lima, 1 de julio de 2019

OFICIO N° 354 - 2018-2019-PNCH-CR.

Señor

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
Presente. -

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y, a la vez, por especial encargo de la congresista Paloma Noceda comunicar que no podrá asistir a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas que usted preside convocada para el 1 de julio del presente. Por lo que solicita la **LICENCIA** respectiva.

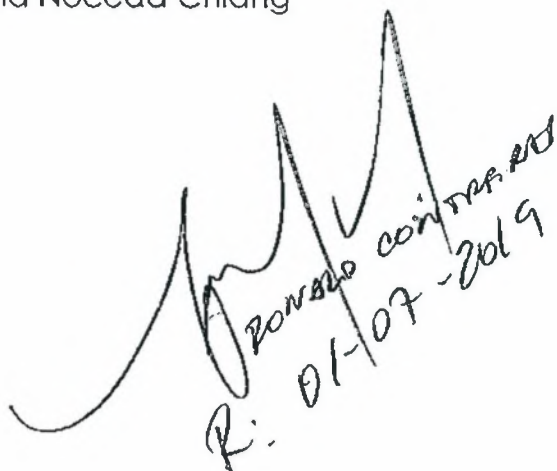
Agradeciendo la atención a la presente quedamos de usted.



MERY CUZMAR MOSCOSO

Asesora Principal

Congresista Paloma Noceda Chiang



R. 01-07-2019

Lima, 01 de julio. de 2019

OFICIO N° 268- 2018-2019-FVC/CR

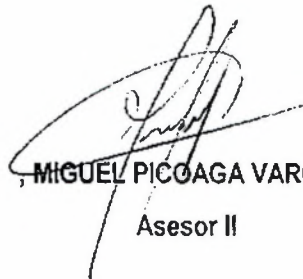
Señor
Jorge del Castillo Gálvez
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
Congreso de la Republica del Perú
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del Congresista Francisco Villavicencio Cárdenas, a fin de que se le conceda la dispensa del caso a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el día 01 de julio del presente año, por motivos personales.

Agradeciendo la atención al presente, reciba mi respeto y consideración.

Atentamente,


MIGUEL PICOAGA VARGAS
Asesor II

FVC42b



01-07-19
15:15

18/9